



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de *NOVIEMBRE* de 2018.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado a fs. 127 por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3347/2017, hasta el 27 de junio del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, señora Paula María ESTRADA, a la Secretaría General N° 2 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION